

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7217**      *MERKAMUEBLE EUROPA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de junio de 2015, se convoca a los señores accionistas de MERKAMUEBLE EUROPA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en la Notaria de D. Juan Luis Nieto de Magriñá, sita en Alcalá de Guadaíra en calle Mairena, n.º 44, el día 28 de julio de 2015, en primera convocatoria, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de julio de 2015, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, de la propuesta de aplicación del resultado del indicado ejercicio, así como de la gestión realizada por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.- Votación conjunta y separada de las clases de acciones para la modificación de los artículos 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º y 12.º de los estatutos sociales, relativos al capital social y régimen de transmisión de las acciones. Reasignación de las acciones.

Tercero.- Modificación del artículo 22.º de los estatutos sociales de la Sociedad relativo a la retribución de los Administradores.

Cuarto.- Modificación de la estructura del órgano de administración.

Quinto.- Modificación del artículo 20.º de los estatutos sociales relativo al Consejo de Administración para permitir el nombramiento de Secretarios no Consejeros, y para actualizar las referencias legales a la Ley de Sociedades de Capital, y/o adaptar su contenido a las modificaciones introducidas en la normativa legal societaria.

Sexto.- Modificación de los artículos 15.º y 16.º de los estatutos sociales relativos a la Junta General de accionistas para actualizar las referencias legales a la Ley de Sociedades de Capital, y/o adaptar su contenido a las modificaciones introducidas en la normativa legal societaria.

Séptimo.- Introducción de un nuevo artículo 27.º en los estatutos sociales de la Sociedad para establecer la normativa de aplicación a la Sociedad.

Octavo.- Traslado del domicilio social y modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales, relativo al domicilio social.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 272.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a cualquier accionista, para que, a partir de la convocatoria, pueda obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Igualmente, se hace constar, de conformidad con el artículo 287 del Vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que tienen los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 22 de junio de 2015.- D. José Antonio Casanova Almagro, Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A150030366-1**